

Ingreso ciudadano, trabajo y democracia
Potencialidades de una renta básica

Mesa Redonda celebrada el 17 de junio de 2003 en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Organizada por el Plan Fénix y el Ciepp.

Expositores

Antoni Domènech

Doctor en Filosofía (Universidad de Barcelona).

Profesor de la Universidad de Barcelona e investigador en temas de ética, filosofía política, teorías sociales normativas y metodología de las ciencias sociales.

Daniel Raventós

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Barcelona)

Profesor de la Universidad de Barcelona e investigador en temas de democracia, ciudadanía, ética y filosofía política.

Presidente de la Red Renta Básica de España (www.redrentabasica.org).

Rubén M. Lo Vuolo

Economista (Universidad Nacional del Litoral - University of Pittsburg).

Investigador principal del Ciepp y profesor universitario en cursos de posgrado en economía, políticas públicas, estado de bienestar y empleo.

Moderador

Abraham L. Gak

Director del Proyecto Estratégico de la UBA Plan Fénix.

Abraham L. Gak - Este es un debate conjunto sobre el tema "Ingreso ciudadano, trabajo y democracia. Las potencialidades de una renta básica"; como participantes nos acompañan dos reconocidos estudiosos sobre el tema, profesores de la Universidad de Barcelona, y Rubén Lo Vuolo quien tomará el tema desde la perspectiva de la Argentina.

Antoni Domènech - Buenas noches, bienvenido todo el mundo, agradezco mucho a la Facultad de Ciencias Económicas y en particular a los responsables del Plan Fénix que han organizado este acto. Para mí es un placer hablar en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, no es la primera vez que lo hago y creo que algunos de los asistentes no es la primera vez que me escuchan aquí.

Voy a dividir mi intervención en tres partes: la primera va a ser algo abstracta y las otras dos un poco más concretas e históricas. El orden que seguiremos en la mesa será similar: de lo más abstracto a lo más concreto, que será la conclusión de esta mesa con la intervención de Lo Vuolo.

Pues bien: supongo que la idea fundamental de la renta básica es conocida, la voy a recordar muy brevemente: consiste en la pretensión - que tal vez parece un tanto insólita al comienzo- de ofrecer una renta básica o un ingreso de ciudadanía, como se suele decir acá en la Argentina, a todos los ciudadanos por el solo hecho de ser ciudadanos, con completa independencia de cualquier otra consideración, una renta incondicional y universal.

Me gustaría empezar llamando la atención sobre una propiedad abstracta que tienen este tipo de estructuras incondicionales y universales. El sufragio universal tiene una estructura muy parecida: cuando concedemos el sufragio universal a todos los ciudadanos, lo concedemos de un modo que es completamente independiente de cualquier tipo de rasgos que tengan estos ciudadanos, es decir concedemos el sufragio universal independientemente de la virtud o el vicio de esos ciudadanos. Independientemente de cualquier mérito que podamos alegar, talento, inteligencia, nivel de cultura, instrucción o cualquier otro mérito. Concedemos el sufragio universal -y eso es lo que fue históricamente importante- de un modo completamente independiente de la riqueza o pobreza y del nivel de ingresos de los ciudadanos.

Tal vez valga la pena recordar que históricamente el sufragio universal es relativamente reciente -vale la pena recordarlo sobre todo a los más jóvenes-. Históricamente el sufragio universal vino a sustituir al sufragio selectivo, por el cual quedaban excluidos de la participación política todos los pobres y, en general, los trabajadores asalariados. En Europa y también en Argentina hubo sufragio selectivo y tuvo sus teóricos. La democracia -la extensión del sufragio a todos los individuos por el solo hecho de ser ciudadanos, independientemente de su nivel de renta y luego también la extensión del sufragio a las mujeres, es decir, a todos los ciudadanos independientemente de su condición de género- tiene una estructura formal curiosa sobre la que tal vez valga la pena insistir porque estamos tan habituados que no reparamos en ello: es una estructura que podríamos llamar "paraigualitaria", es decir completamente independiente de los méritos. Los mercados tienen una estructura muy distinta; compramos y vendemos mercancía o participamos en el mercado de acuerdo con nuestro caudal; el mercado tiene una estructura de proporcionalidad, tenemos más o menos poder en el mercado -poder adquisitivo o de inversión- de acuerdo con nuestra capacidad económica inicial. El mercado es una estructura de proporcionalidad. En una facultad de economía se puede hablar de esta forma pedante, es decir, cuando navegamos socialmente en

una estructura de mercado, tenga ese mercado la constitución que tenga - oligopólica o perfectamente competitiva- navegamos en una especie de reino platónico que es un espacio arquimediano en el que todo se puede cambiar por todo, con reglas de proporcionalidad muy claras.

Cuando navegamos en un espacio como el de la ciudadanía o la conciudadanía, navegamos en un espacio estrictamente paraigualitario; recuerden ustedes que en la idea fundacional de la democracia: "un hombre un voto" -después de la concesión del sufragio universal a las mujeres, sería un individuo un voto o un humano un voto- la idea es que de un modo estrictamente igualitario, todos los individuos codeterminen la vida política, codeterminen los resultados de la agregación de preferencias colectivas.

Esto que puede parecer una elucubración un tanto abstracta tiene la intención de mostrar que aunque la idea de conceder una renta universal de ciudadanía a todo el mundo, independientemente de ser rico o pobre, independientemente de si trabaja asalariadamente o no, independientemente de sus virtudes, etc., parece una noción un tanto extraña, en realidad no es una idea tan nueva. Vista en su estructura matemática -si me permiten esta es una pedantería que sólo uso en facultades como las económicas donde la pedantería es normalmente aplaudida- tendrá una estructura matemática idéntica, es como decir que por el solo hecho de ser ciudadano de una nación civilizada -sea esta nación muy rica o muy pobre- un individuo tiene derecho a que se le garantice su existencia social con completa independencia de cualquier mérito que pueda alegar, de cualquiera sea su posición dentro de la sociedad civil, de si es hombre o mujer, judío, gentil, protestante, católico, masoquista o sádico, santo o Satán. Esta es una primera idea sobre la que me parece que valía la pena insistir.

La segunda tiene también que ver con la democracia. Ahora todo el mundo es demócrata, pero tal vez valga la pena recordar que desde el inicio mismo de la palabra democracia -que se originó ya en el siglo VI antes de nuestra era- hasta aproximadamente 1848, democracia significó gobierno de los pobres libres. Si uno lee bien lo que decía Aristóteles, por ejemplo, o teóricos modernos como Hobbes o Bodino, democracia significaba despotismo de los pobres, y siguió significando esto hasta la segunda mitad del siglo XIX. Lo que los partidarios de la libertad política que no eran demócratas objetaban a la democracia, era que no se podía dar ciudadanía política plena a aquellos que para vivir dependían de otros. Esta es una idea que hallarán tenazmente defendida desde Aristóteles hasta Kant. Cuando Kant habla de pueblo y de soberanía popular, está hablando en un sentido muy distinto a lo que podemos entender en el siglo XX y que, a veces anacrónicamente se proyecta sobre Kant. El pueblo soberano o el ciudadano soberano no son en ningún caso las mujeres y no porque Kant fuera machista sino porque las mujeres dependían para vivir del varón, su existencia social no era autónoma, tampoco los criados o los trabajadores asalariados, porque tienen un patrón. La idea tradicional de la libertad republicana desde Aristóteles hasta mediados del siglo XIX era la de que merecían ser libres y autogobernarse sólo aquellos cuya existencia social estaba garantizada y respaldada por algo así como una propiedad que les permitía

ser autónomos. Mujeres, criados, extranjeros, niños, trabajadores asalariados estaban excluidos de esto, porque cada día en su existir civil necesitaban pedir permiso a otro para vivir, civilmente no eran libres y al no ser libres civilmente, no podían serlo políticamente.

La gran resistencia a la democracia y a la extensión del sufragio universal solió argüirse en esos términos. Todavía en la Constitución republicana española de 1931 una buena parte de la honrada izquierda republicana española estaba en contra de la concesión del sufragio a las mujeres, porque las mujeres dependían de sus maridos y de los curas que las confesaban, y no eran libres civilmente. En realidad, en las Cortes españolas republicanas de 1931 sólo había tres mujeres -las mujeres no podían votar en aquel momento pero sí podían ser candidatas- y de las tres diputadas mujeres sólo la más conservadora votó a favor de la inscripción del sufragio universal femenino en la constitución republicana española, las dos de izquierda votaron en contra; y el esquema era el mismo - no podemos conceder sufragio, ciudadanía a quién es civilmente dependiente, a quien para vivir necesita pedir o permiso material diario a quien le da de comer o permiso espiritual diario, en este caso a los curas -ya saben ustedes que la iglesia española ha sido algo terrible, lo saben ustedes por experiencia porque heredaron esa pésima tradición española-.

Todos estos debates viejos que viene a cuento recordar porque una de las cosas que está ocurriendo ahora en el mundo bajo el rótulo de la globalización -que es muchas cosas- y una de esas es que es un proceso mundial que ha tenido como resultado en los últimos veinticinco años un incremento espectacular en la desposesión.

¿Qué quiere decir la desposesión? Hoy puede querer decir muchas cosas, por ejemplo -y si no me equivoco Rubén Lo Vuolo y Daniel Raventós que saben más que yo de esto me corregirán- creo que en el origen de las propuestas de renta básica, que es una idea que surgió en Europa Occidental, estaba la idea de que se había producido una desocupación masiva y enquistada que no había forma de reabsorber. La desocupación es una forma de desposesión, pero otra forma es la destrucción de economías naturales, la destrucción de países del Tercer mundo y muy señaladamente la destrucción de las bases tradicionales de existencia social que permitían cierta autonomía a los individuos; ese es un proceso que puede ser tan dispar como el arrebatación por parte del *agrobusiness* -en concreto de la compañía Monsanto- de las semillas de arroz de los campesinos en el sudeste asiático, la destrucción de pequeñas empresas familiares o individuales, la destrucción de formas de existencia tradicional basadas sobre el artesanado, la destrucción de formas de vida campesinas tradicionales y, por supuesto en la Argentina y en muchos países, la desindustrialización masiva, la destrucción del tejido industrial empresarial, productivo y económico, y la aparición de fenómenos que como la desocupación masiva- y repito, enquistada en determinados países sobre todo en Europa; o una especie de desocupación encubierta como lo que ocurre en EE. UU., donde la cifra de desocupados es aparentemente menor que en Europa -pues existe un 20 o 25 por ciento de asalariados norteamericanos, los

famosos pobres que trabajan por salarios que están muy por debajo del nivel de subsistencia-; o también la destrucción de las posibilidades de prosperar o de pervivir de determinadas capacidades y calificaciones de la fuerza de trabajo -un hombre que había trabajado durante veinte años especializándose, un tornero calificadísimo y de repente esto desaparece, esto es una forma de desposesión también.

Cuando se habla de la globalización o de la mundialización yo suelo contar a mis alumnos que si uno tiene perspectiva histórica tiene que entender que el fenómeno de la globalización no es algo tan radicalmente nuevo. Un historiador de la economía competente debe saber que hay parámetros fundamentales para medir la mundialización y que, de acuerdo con algunos de esos parámetros, el mundo estuvo mucho más mundializado en 1914. Tal vez el gran período de mundialización fue el período de 1871-1914, el período que en Europa se llamó "La era de la seguridad" y que en Iberoamérica suelen llamar los historiadores "La edad de oro de las oligarquías".

La mundialización de la economía -ese período de diástole de expansión económica- trajo consecuencias catastróficas. El mundo de la era de la seguridad fue un mundo en donde lo que parece que ahora es una novedad radical se practicó con más voracidad que ahora; por ejemplo la liberalización completa a los mercados financieros. Ese mundo trajo grandes catástrofes planetarias, nada menos que dos guerras mundiales y la increíble depresión de 1929. El consenso de 1948 -que es lo que ahora está en cuestión- fue en buena medida forjado por economistas de una generación como Keynes en la derecha o Kalecki y Tinbergen en la izquierda, que tenían esa experiencia y que reaccionaron enérgicamente. Para esa generación de economistas la liberalización de los mercados financieros no significaba nada bueno, significaba burbujas financieras completamente irracionales, fuga injustificada de capitales y muchas otras cosas, como guerras devastadoras y una crisis como la del 29, nunca antes conocida.

Todo eso es verdad, sin embargo me parece que hay una novedad importante respecto de la anterior diástole expansiva comparada con la actual: y es que el grado de desposesión de lo que podríamos llamar poblaciones trabajadoras en un sentido tan amplio que incluye desde los campesinos que cultivan el arroz en el sudeste asiático hasta los trabajadores de la Daimler Benz en Alemania, el grado de desposesión de las poblaciones trabajadoras del mundo ahora es mucho más grande o, por decirlo de otra forma, ahora hay una proporción increíblemente más grande de individuos en el mundo, de trabajadores en el mundo, cuyas bases sociales de existencia independiente han sido socavadas, mucho más grande que en el período 1871-1914.

Ese período produjo un ciclo revolucionario verdaderamente asombroso. Recuérdese la revolución rusa en 1905, la revolución mexicana en 1910, la gran revolución china de 1911, la revolución soviética de 1917, las grandes revoluciones centroeuropeas entre 1918 y 1923, luego la resaca de la contrarrevolución fascista y luego las guerras mundiales.

Es verdad que esos grandes ciclos revolucionarios tuvieron que ver en buena medida con reacciones populares -muy distintas a la de México, a la revolución alemana de 1918- con grandes reacciones de poblaciones trabajadoras contra la amenaza de desposesión y expansión de un capitalismo codicioso, ávido y concentrado; estamos hablando de mercados que no son competitivos al estilo del pacífico capitalismo de la primera mitad del siglo XIX, mercados con propiedad fuertemente concentrada, con una constitución oligopólica donde se compite por todo menos por precios.

Esa capacidad de desposesión ha avanzado y no hay una alternativa muy clara a eso. Es muy fácil decir que el capitalismo es injusto, que la economía mundial es horrorosa, que ha aumentado la desigualdad, que ha aumentado la polarización, que la globalización es una transferencia sistemática de los recursos de los países pobres a los países ricos y de los pobres a los ricos dentro de cada país. Todo esto es verdad y se puede probar estadísticamente y es verdad hasta extremos que a uno lo sobrecogen; sin embargo, no es fácil pensar en alternativas.

Una alternativa inmediata que a uno se le ocurre y que tal vez por eso está colonizando tantas cabezas en Europa, comienza a hacerlo en EE. UU y en Canadá y también en Argentina y por eso estamos acá. Es la idea de que si eso finalmente es así, una reivindicación posible capaz de generar un movimiento interesante de resistencia no delirante, resistencia realista, no utópica, es la idea de extender la democracia en el viejo sentido de la palabra: es propiamente libre políticamente sólo quien tiene un mínimo de existencia asegurada, la idea de dotar a toda la población del mundo de una renta, ingreso ciudadano incondicional y universal, exactamente igual que el sufragio, que mitigue al menos su desposesión, que lo haga capaz de no tener que humillarse cada día esperando que alguien le dé de comer, haciendo menos dura la situación de dependencia en el sentido de tener que vivir diaria y cotidianamente del permiso de otros y, al mismo tiempo, -ése sería el lado ofensivo no puramente defensivo de una renta básica- hacer que poblaciones sean capaces o tengan tiempo de pensar en vidas económicas sociales y políticas alternativas más fecundas, menos injustas y menos devastadoras de los recursos del planeta.

Daniel Raventós - Buenas tardes. Agradezco a Alberto Barbeito, a Abraham L. Gak, a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y a los que me han dado la oportunidad de participar en esta mesa redonda y, con ello, por segunda vez, la primera fue en el año 2001, en esta Facultad.

Lo que les voy a contar -y me va muy bien esta preciosa introducción que ha hecho Antoni Domènech en la intervención previa- no son todos los pormenores de la renta básica o ingreso ciudadano como le dicen aquí en la Argentina, una propuesta que en su país es conocida gracias a los trabajos de Rubén Lo Vuolo y Alberto Barbeito. Me voy a referir solamente a la discusión de un punto muy concreto, quizás para algunos el más antipático o injustificable de la renta básica o ingreso ciudadano, y se trata de lo siguiente: es la comparación de la renta básica con

otras medidas, unas de carácter práctico porque ya se han llevado a cabo en varios países, otras de carácter más teórico que se han propuesto para impedir lo que aparentemente es más inaceptable de la renta básica. Se trata de su incondicionalidad; así, de pasada, podré referirme a la conocida y poco pensada crítica de que con una renta básica mantendríamos a vagos.

Mi idea era, porque tenía un error de cálculo, hacer esta exposición en media hora, y realizar esta comparación de la renta básica con siete u ocho medidas alternativas, algunas prácticas, otras teóricas. Pero finalmente sólo voy a hacer la comparación con tres de estas medidas para ceñirme al tiempo pautado, pero creo que son suficientemente importantes.

Antes de abordar este punto tan específico, vale la pena decirles lo que entiendo por renta básica. Aunque suscribo totalmente la definición que ha hecho en su intervención Toni, acostumbro a utilizar otra que es muy general y suficientemente provocativa, pero clara como para que no ofrezca ninguna duda sobre qué es la renta básica.

La definición a la que me referiré durante toda mi intervención es la siguiente: es un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posible formas de rentas y sin importar con quién conviva. Creo que es una definición suficientemente clara como para no necesitar explicaciones adicionales.

Paso a examinar algunas de las políticas que mantienen, intensifican o establecen algún tipo de vínculo entre el cobro de una prestación con la actividad productiva entendida en un sentido muy amplio. Algunas de estas medidas son prácticas realizadas en algunos países de Europa; otras son teóricas, pero todas tienen en común algún tipo de condicionalidad para su recepción; son distintas por tanto de la renta básica o ingreso ciudadano tal como lo he definido.

Me voy a referir, en primer lugar, a la renta de participación propuesta por Anthony Atkinson, uno de los más conocidos estudiosos sobre la pobreza, que no es partidario de una renta básica sino de una renta de participación que implicaría el pago de una prestación a todo ciudadano capaz de trabajar que llevase a cabo algún tipo de actividad considerada como socialmente útil, incluyendo el empleo remunerado, las tareas domésticas, la formación o el trabajo voluntario.

Su limitación respecto de una renta básica salta a la vista aunque el nivel de cobertura de la prestación sería prácticamente el mismo. Poco porcentaje de la población existe que no quisiera hacer "absolutamente nada". Por cierto, aprovecho para decir que, según algunas simulaciones econométricas, con una renta básica podría aumentar incluso la oferta de mano de obra, pero esto sería otro punto a desarrollar en otra ocasión.

Pero, a diferencia de la renta básica, esta renta de participación de Atkinson implicaría un costo mucho mayor, dado que sería necesario tener un cierto ejército de controladores para hacer la inspección y el control de los perceptores de la

renta de participación. Cuando una medida social, una prestación, no es universal debe realizarse un control para, justamente, excluir de la percepción a los que se considera que no deben recibirla. Esto sucede con todos los subsidios condicionales. Para saber si una persona entra en la categoría de los que tienen derecho a percibir tal o cual subsidio, es preciso que haya trabajadores que controlen que eso sea efectivamente así. Esto implica un ejército más o menos grande de personas encargadas de esta tarea. La renta de participación, además, hace fácil el fraude; no es difícil simular que se está desempeñando trabajo doméstico o trabajo voluntario o alguna actividad que permitiera percibir determinada renta. Como también es fácil imaginar lo grotesco que podría resultar la inspección que intentase controlar esta renta de participación. Controlar que cuidamos a nuestros hijos o progenitores, o que ayudamos a nuestras hijas a hacer los deberes escolares... sería esperpéntico. Y podría ocasionar situaciones molestas, ridículas y, lo más importante, sin el menor sentido.

Otra propuesta que se aparta de la universalidad de la renta básica es la conocida como trabajo cívico o servicio ciudadano. Hay variantes de esta propuesta. Quizás el más conocido que defiende esta propuesta sea el alemán Ulrich Beck. El servicio ciudadano gozaría de un alcance y una cobertura más reducida que la renta de participación a la que me he referido hace unos instantes; en este caso se trataría de ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de realizar, a cambio de una remuneración, actividades que se consideran socialmente útiles y que el mercado de trabajo no cubre. En todo caso, cualquiera que sea la variante del servicio ciudadano o trabajo cívico, todas tienen en común las desventajas ya conocidas desde hace años que tiene el empleo subsidiado. ¿Cuáles son estas desventajas que digo que son conocidas desde hace tiempo?: Muy sencillo y claro: los salarios de estos servicios ciudadanos o trabajos cívicos son bajos o muy bajos, normalmente similares al salario mínimo. Los empleos subsidiados establecen unos circuitos secundarios de empleo que incluyen habitualmente trabajos artificiales. Con lo que, otro grave problema, son unos subsidios que favorecen la estigmatización. La estigmatización es el efecto creado más lejano del reconocimiento social que supuestamente perseguían como objetivo estos trabajos cívicos o servicios ciudadanos. Estos programas, además, nunca alcanzan a la totalidad de la población que no dispone de una renta individual necesaria para sobrevivir. No menor es el problema según el cual, cuando desaparecen, sus hasta este momento beneficiarios vuelven a la situación de partida. En el Reino de España disponemos a este respecto de un ejemplo más bien grotesco; se trata de la renta activa para parados de larga duración con cargas familiares y que hayan agotado el subsidio. En las Comunidades Autónomas tenemos otro ejemplo, que en Francia está centralizado: las rentas mínimas de inserción (las famosas RMI que en Francia han dado lugar al despreciativo "rmistas" para referirse a sus perceptores). Su cobertura es escasa y su cuantía es la misma que la del subsidio de desempleo pero a cambio de realizar trabajos a menudo duros y desagradables. El reconocimiento social está descartado.

Me referiré en tercer lugar a las políticas de incentivación que no tienen mucho de innovadoras y persiguen endurecer los requisitos para mantener las prestaciones por desempleo o asistenciales a aquellos beneficiarios capaces de trabajar remuneradamente; es sabido que, por la filosofía de este tipo de medidas, el rechazo de una oferta de empleo, por ejemplo, es motivo para retirar la prestación; en el Reino de España se hizo una huelga general el año pasado, en el 2002, contra una pretensión del gobierno del muy derechista Partido Popular de recortar las prestaciones de desempleo para, supuestamente, "incentivar" la búsqueda de empleo.

Resumiendo esta parte de la intervención, numerosas son las ventajas que se han atribuido a la idea de una renta básica en comparación con otros tipos de políticas sociales y de empleo. Se las voy a resumir, éstas sí todas de golpe:

- Elimina los problemas de estigmatización puesto que se percibe, por definición, de forma universal y no ligada con pruebas de recursos o de actividades como muchos otros programas sociales, algunos de los cuales he tenido la ocasión de comentar.
- Permite una mayor flexibilidad del mercado del trabajo, pero una flexibilidad con protección para el trabajador, ya que no sólo permite un mayor poder de negociación por parte del trabajador para elegir un trabajo sino que también amplía su capacidad para elegir otras posibilidades como, por ejemplo, la autoocupación, el trabajo a tiempo parcial o el cooperativismo.
- Permite otro reparto del trabajo y no solamente del empleo o trabajo asalariado. Existen tres tipos de trabajo: el remunerado, el doméstico y el voluntario. Las personas son más libres de decidir cómo y cuándo prestan su fuerza de trabajo a cambio de un salario: si prefieren un trabajo comunitario, no mercantil, voluntario; o si prefieren dedicar más tiempo a un trabajo reproductivo o doméstico. El hecho de no estar constreñidos por la necesidad de subvenir a la satisfacción de las necesidades básicas es en este punto el principal argumento en defensa de la renta básica o ingreso ciudadano, ya que al permitir una mayor desvinculación entre renta y trabajo profundiza el ejercicio de la libertad, el de la autonomía y el de la autorealización de las personas.
- Suaviza, mitiga la aversión al riesgo y permite una mayor posibilidad de iniciativas emprendedoras. Hay dos tipos de personas económicamente emprendedoras: aquellas que tienen un refugio protector, que es gracias a la familia en la mayoría de los casos, que les permite plantear un proyecto empresarial de forma razonable, y aquellas otras para quienes la autoocupación es la única salida laboral; en estos casos el riesgo es no sólo perder la inversión, sino perder los medios de subsistencia. En muchos casos que la falta de capital inicial mínimo amedrenta a posibles emprendedores, la renta básica les permitiría iniciar, al menos de forma mucho más segura que en la actualidad, el proyecto empresarial sin la dependencia del éxito del proyecto para sobrevivir.

- Favorece que muchos trabajos no atractivos o peligrosos que poca gente desea aumenten su remuneración porque al no jugar el chantaje de la supervivencia, el poder de negociación de los que suelen aceptar este tipo de trabajos mejora.
- Evita las trampas de la pobreza o el desempleo; la trampa de la pobreza es sorteada porque la renta básica, según he expuesto en la definición que he ofrecido al principio de mi intervención, es compatible con otras fuentes de ingresos, los ingresos del trabajo incluidos. La trampa del desempleo es un caso especial de la trampa de la pobreza, y contempla aquellas situaciones en las que es más rentable no aceptar un trabajo remunerado que perder la prestación.
- Es cierto que no elimina, pero creo que no es exagerado afirmar que socava (y tiendo a pensar que más de lo que se acostumbra a pensar) el poder de dominio del empresario en la relación o contrato laboral. El poder de negociación y las estrategias de las relaciones laborales se alteran ya que la parte más débil de la relación laboral es un poco menos frágil. El empresario, a falta de otras medidas, seguiría conservando gran parte del dominio de su empresa, pero una renta básica reforzaría el salario de reserva del trabajador. Y esto conllevaría el aumento de la capacidad de elección.
- La renta básica desliga los trabajos de la renta percibida, posibilitando una valoración de estos trabajos por sus propiedades intrínsecas. Una renta básica quizás ayude a mucha gente a ejercer la actividad que prefiera aunque esté peor remunerada.

Este último punto me lleva a mencionar que la renta básica no es solamente una propuesta contra la pobreza, aunque si así fuera, ya tendría buen aval para ser defendida, pero uno de los grandes atractivos de esta propuesta y por eso está, creo, abriéndose paso de forma avasalladora en el Reino de España, aunque también en algunos otros países de la Unión Europea, de la vieja Europa, digo, que uno de los grandes atractivos de esta propuesta es que aumentaría la libertad como no dominación o libertad republicana, o, como a otros autores les gusta decir, la libertad real, de buena parte de la ciudadanía.

Desarrollar este punto puede quedar para otra ocasión porque ahora ya no dispongo de mucho tiempo.

Una vez comparada la renta básica con otras propuestas más o menos famosas, he apuntado sólo tres, quizás más de uno de ustedes, y más aún en una Facultad de Ciencias Económicas, queden insatisfechos porque sean partidarios de la creación de puestos de trabajo como alternativa general y esto entronca con una discusión que en Europa ha habido entre defensores de la renta básica y defensores de un derecho al trabajo, un derecho que supuestamente estaría enfrentado a la propuesta de la renta básica.

No hay tiempo para reproducirles las partes más interesantes de la discusión, pero sí les aportaré las conclusiones principales. Y para ser muy breve, me apoyaré en lo que expusimos en un folleto de la asociación de la que formo parte, la Red Renta Básica.

Podríamos plantear nuestro problema así: ¿no sería mejor garantizar el derecho al trabajo que la propuesta a la renta básica? aún considerando que trabajar remuneradamente es algo necesario e incluso deseable, parece razonable admitir que la garantía de un derecho al trabajo no sólo no es viable sino que, si se tratara de instaurar, sería al precio de hacerla indeseable; claro que puede haber pleno empleo, a un salario de miseria puede haberlo, pero no es esto de lo que estamos hablando. Cabe detenerse a examinar qué podría querer decir el derecho al trabajo, estaría legalmente estatuido de modo que se pudiera reclamar frente a los tribunales, debería implicar el deber de trabajar para toda la población apta para ello como las leyes antiparásitos de la antigua URSS, parece claro que un derecho tal, para ser deseable, debería primero ser un derecho a una remuneración suficiente, no el derecho a trabajar gratis que ya existe de hecho, y a unas condiciones laborales dignas; segundo ser socialmente útil o ético, no vale conseguir el pleno empleo fabricando armas o contaminando; tercero, tener algún sentido para el trabajador, no vale garantizar el derecho a ensobrar cartas diez horas al día. Pues bien, resulta dudoso que tales condiciones necesarias para hacer del derecho al trabajo algo deseable y realmente alternativo a la renta básica puedan cumplirse todas a la vez. Para empezar, en el Reino de España, por ejemplo, habría que crear en la actualidad unos doce millones de empleos dignos, útiles y con sentido; diecisiete si contamos también los empleos basura y precarios. Si ese milagro se consiguiese de forma no autoritaria, a buen seguro nos saldría mucho más caro que una renta básica, dados todos los gastos de infraestructura, organización y supervisión que una medida de este calibre acarrearía; pero hay además otros problemas, ¿qué trabajos habría que aceptar cuando alguien reclamara su derecho?, ¿se podría exigir un cambio de residencia?, ¿cómo se determinaría la utilidad social de los trabajos?, ¿cómo se distribuirían los trabajos desagradables pero necesarios?, ¿qué medidas se tomarían contra quienes no aceptaran los trabajos garantizados por el Estado?, ¿cómo podría un empleo otorgado como un derecho por el Estado dar reconocimiento social, además de una renta, a todas las personas preocupadas seriamente por la justicia?

Estas son preguntas pertinentes; la renta básica constituye una vía mucho más barata, eficiente y equitativa de inducir y favorecer un mejor reparto del trabajo, y recuerdo que no me estoy refiriendo solamente al empleo asalariado, puesto que debe incluirse el trabajo doméstico y el voluntario, entre toda la ciudadanía y de hacerlo de forma no coercitiva ni autoritaria; una renta básica, por ejemplo, podría estimular este reparto al hacer posible y deseable para muchos individuos el trabajar menos horas de tal modo que otros pudieran cubrir el espacio que ellos dejaran libre, así el empleo generado tendría más posibilidades de ser reconocido socialmente.

En esta dirección la reducción del tiempo de trabajo es plenamente compatible y coherente con una renta básica. En suma, la renta básica no se opone ni mucho menos a un derecho al trabajo, sino que permite acceder al mercado del trabajo de forma más beneficiosa para la parte más débil del contrato laboral, es decir para los trabajadores.

Permítanme un comentario final: si aún hoy puede parecer extraño que toda la ciudadanía deba tener garantizado el derecho a la existencia, el derecho a percibir una renta básica incondicional es una muestra de la irracionalidad a la que hemos llegado. El economista Joseph Stiglitz, que esta misma Facultad de Ciencias Económicas de la UBA le concedió el Doctorado Honoris Causa el 9 de noviembre de 2001, hace menos de dos años, muy poco antes de la gran crisis argentina, dejó escrito y agradezco a mi amigo hoy aquí presente Jordi Mundó que me hiciera caer en la cuenta de esta importante cita, lo siguiente. Cito textualmente: "El mundo de ensueño del modelo de equilibrio competitivo idealizado no sólo es irrealista, algo que he defendido durante toda mi carrera, sino que también es ilegal desde la abolición de la esclavitud voluntaria e involuntaria; de modo que los que fuimos entrenados como economistas neoclásicos, no debemos sentirnos demasiado culpables cuando tratamos de imaginar soluciones institucionales que no encajan bien con el modelo competitivo idealizado de los libros de texto".

Efectivamente, cuando uno cae en la cuenta de que en 1998, el director general de la Disney, Michael Eisner, recibía ingresos de quinientos setenta y seis millones de dólares, que significaba veinticinco mil setenta veces el ingreso medio de los trabajadores de su propia empresa; o cae en la cuenta de que este mismo año un estadounidense, Bill Gates, acumulaba más riqueza que la del conjunto del 45% de los hogares más pobres de su país; o cae en la cuenta de que menos de un quinto del incremento de la riqueza de un año, entre 1999 y 2000, de los cuatrocientos tipos más ricos de EE. UU. hubiera bastado para situar a todos y cada uno de los habitantes de su país por encima del umbral de la pobreza lo que, dicho sea de paso, seguiría otorgando aún a esos 400 individuos más ricos un crecimiento promedio de su riqueza de 534 millones de dólares al año (10,2 millones de dólares a la semana). O cae en la cuenta de que en Argentina hace 25 años había 22 millones de personas y 2 millones de pobres y en la actualidad hay 37 millones de personas y 21 millones de pobres, lo que dicho en otras palabras significa que en este cuarto de siglo Argentina sólo ha aumentado en 15 millones de personas mientras que tiene 19 millones más de pobres; cuando uno cae en la cuenta, digo, de estas realidades actuales, realidades que toda una industria está en pie para intentar desmentirlas, creo que uno está más que autorizado a pensar que otras propuestas que tengan como prioridad la suerte de los más dominados, no solamente son posibles sino que son necesarias. Muchas gracias.

Rubén Lo Vuolo - Muchas gracias, Dr. Gak. Buenas tardes, es realmente un honor participar de este panel y al mismo tiempo creo que, a medida que uno va avanzando en debates de este tipo, vuelve a recuperar cierto divertimento intelectual en la discusión económica que a veces se vuelve un poco aburrida. Vuelvo a recuperar ciertas inquietudes intelectuales, algo que siempre viene muy bien, en el sentido de que uno empieza a cuestionar sus propias ideas y sus propios pensamientos. De algún modo creo que nos invita a poner en tela de discusión una cantidad de dogmas y de principios que no solamente se enseñan en la Universidad -lo cual es grave, pero no tan grave- sino que de allí se plasman luego en políticas públicas, en

medidas concretas que terminan afectando la vida individual y colectiva de la mayoría de las personas.

Yo voy a tratar de hacer un ejercicio que espero no me salga tan mal. Voy a recorrer algunos de los puntos de las dos exposiciones anteriores y al mismo tiempo voy a tratar de ver si, complementariamente con esos puntos, los puedo poner en relación con el caso concreto argentino. Finalmente, pretendo ilustrar, desde mi punto de vista, cómo se ha venido articulando aquí el debate sobre el ingreso ciudadano y qué tipo de futuro o, si se quiere, qué tipo de realización práctica puede tener en el país.

En primer lugar, la cuestión que marcaba Antoni Domènech con respecto al concepto de dependencia es muy interesante. En el mundo algunos siguen pensando que son independientes por el solo hecho, por ejemplo, de que tienen capacidad para generar en el mercado un determinado ingreso gracias a que pueden vender su fuerza de trabajo. Pero, en los hechos es bastante evidente que no existe nadie en una sociedad moderna que sea independiente del conjunto. Nadie puede ejercer su trabajo si no existe una sociedad que le está garantizando, por ejemplo, relaciones laborales legalizadas a partir de las cuales pueda ir a reclamar judicialmente que se está o no cumpliendo con las condiciones de trabajo. Nadie puede ejercer su trabajo si no hay otra persona que, ejerciendo el suyo, le da los elementos para poder ejercer su profesión.

A veces, volviendo al ejemplo que planteaba Daniel, pienso en uno de los grandes íconos de la independencia o la autonomía como puede ser Bill Gates. Gates no hubiese podido hacer nada si los físicos y los matemáticos que lo precedieron no hubieran inventado la teoría de la computación, por lo que al menos no es independiente de la historia y sin duda no es independiente del propio medio donde está.

Acá en la Argentina hay un dato mucho más relevante sobre el que llamo a reflexionar: todos somos interdependientes en relación con el pago de la deuda. Entonces, es llamativo que alguna gente se espante porque proponemos que un pobre reciba un ingreso aunque no trabaje y esté totalmente de acuerdo en que todos sigamos trabajando, que paguemos impuestos y que actuemos de manera colectiva para atender el servicio de la deuda que, creo, es el ejemplo más claro de que en la sociedad argentina lo que prima es la interdependencia entre todos sus miembros respecto del tipo de orden colectivo que hemos decidido adoptar. Digo que no sólo es absolutamente improcedente el concepto de dependencia o independencia sino que uno debería trabajar en la formulación de las políticas públicas sobre el supuesto de que todos somos interdependientes y, en todo caso, lo que vamos a discutir en determinado momento es cuáles son las relaciones de jerarquía de la dependencia entre las distintas personas, quiénes son los que ejercen dominación y quiénes los que están en una situación de subordinación. Pero no hay dudas de que somos todos interdependientes, tanto los que dominan como los subordinados. Este me parece un punto relevante.

Otro punto que me parece interesante destacar de la exposición de Antoni es que éste es un debate viejo, un debate clásico. En definitiva estamos discutiendo cuáles son los modos en que en las sociedades modernas se va a distribuir el excedente. Así como cuando él comenzó su exposición refiriendo al debate acerca de si el sufragio es una mejor forma de distribuir el poder político o el acceso de ciertas personas a la representación del poder político en las sociedades, hoy reclamamos como ciudadanos el derecho a continuar discutiendo los modos en que se distribuye el excedente en las sociedades modernas y decimos que éste no es un debate cerrado y mostramos nuestra profunda disconformidad respecto de qué es lo que está pasando en nuestras sociedades en este sentido. Este es un debate cuya relevancia es muy nítida para la Argentina.

El proceso de empobrecimiento del país, la escalada exponencial de la pobreza en los últimos años, se ha dado conjuntamente con un proceso de mayor concentración de riqueza, con un proceso de enriquecimiento nunca antes conocido de ciertas capas de la población. Esto nos lleva a decir, como planteó Daniel al final de su exposición, que hay pocos países como la Argentina donde se pueda demostrar que la pobreza no es ni un problema de vagos, ni un problema de programas sociales mal focalizados, sino que la pobreza es el resultado de un proceso de regresión en la distribución del ingreso y de la riqueza de una intensidad poco conocida en América Latina. Los cambios que un indicador como el "índice de Gini" muestra para el caso de la Argentina durante la década de los '90, prácticamente no tiene parangón en la región. Hago el mismo ejercicio que hizo Daniel y digo lo siguiente:

Tomemos la distribución del ingreso del año '91 (no estoy hablando de la década del '80 ni mucho menos de la del '70 que resultaría mucho más favorable). Otra vez, tomemos la distribución del ingreso del año '91 cuando comenzó la convertibilidad y apliquemos esa distribución sobre el ingreso argentino del año '99 (después de ocho o nueve años de transcurrida la convertibilidad). En otras palabras, supongamos que los estratos más pobres de la Argentina hubiesen podido apropiarse en el año '99 de la misma proporción del ingreso que se apropiaban en el '91 -que no era mucho-: la pobreza por línea de ingreso hubiese bajado 40%. Este es un indicador claro de que el problema de la pobreza en la Argentina es fundamentalmente un problema distributivo.

El tercer punto sobre el cual quiero reflexionar antes de ir a cuestiones prácticas es en qué medida el argumento de que a los países centrales les toca gozar de condiciones de opulencia y que por lo tanto tienen posibilidades de generar procesos de distribución en el sentido que plantea el ingreso ciudadano o la renta básica, invalida la discusión en la Argentina. Acá hay un problema a resolver.

Esto lo puedo decir con números muy claros: hoy el ingreso *per cápita* en España debe estar alrededor de los veinte mil dólares aproximadamente, el ingreso *per cápita* en países como EE. UU. está orillando los treinta y un mil dólares, y el de Argentina hoy, después de la devaluación, está entre tres mil quinientos y cuatro mil dólares. Pero de cualquier manera va a ser un cuarto de la riqueza de lo que puede ser hoy la riqueza *per cápita* española.

¿Esto invalida la posibilidad de generar un proceso de redistribución en la Argentina? Mi respuesta inmediata es no. Lo que puede llegar a invalidarlo en términos prácticos es la posibilidad de que en la Argentina hoy se pueda pagar un ingreso ciudadano o una renta básica en los niveles que se puede llegar a pagar en los países más desarrollados. Esto nos estimula a pensar cuáles son los mecanismos por los cuales hoy nosotros podemos introducir la discusión en el país y en todo caso empezar a trazar el camino para que, a partir de aquí y hacia delante, vayamos hacia una renta universal incondicional en los términos que estuvieron planteados por los expositores.

Ahora voy a plantear otros elementos de la discusión. Para ello, primero voy a hacer una salvedad, basada sobre algo que leí alguna vez en un economista húngaro que se llama Kornai y que decía: "la mayor ventaja que tienen los países subdesarrollados no es seguir el camino de los países desarrollados" (como pretenden algunos que hacen apología de que tenemos que imitar al primer mundo) sino "aprender de los errores que cometieron los países desarrollados para intentar senderos que vayan desviándonos".

De aquí surge una primera reflexión. Si en el primer mundo se está debatiendo la deficiencia de los esquemas de los seguros sociales del tipo del seguro de desempleo; si se están discutiendo los problemas de los programas masivos de asistencialismo con todos los planteos que Daniel hizo a lo largo de su exposición. Si en el primer mundo se está debatiendo la indignidad que genera la opulencia que hay en contraste con la pobreza, ¿cómo esos temas no van a ser relevantes en la Argentina donde todo es más grave?

Cuando Daniel se queja del seguro de desempleo y sus impactos en España, no tiene en cuenta que en la Argentina no solamente tenemos una tasa de desempleo que más que duplica a la española, sino que lo que acá llamamos seguro de desempleo cubre a menos del 7% de los desocupados, o sea, es una institución prácticamente inexistente.

Cuando él habla de los problemas de los programas de la pobreza en España está hablando de un país donde los registros de pobreza ni siquiera están aproximándose a más del 50% que hoy tenemos en el país.

Cuando Daniel hace la crítica de cuáles son los problemas de focalizar, de identificar quién es más pobre que otro pobre, lo está haciendo en un contexto donde los pobres, en última instancia, siguen siendo una especie de excepción de la normalidad. En cambio nosotros vivimos en un país donde prácticamente hoy lo normal es ser pobre o estar dentro de lo que denominamos la "zona de vulnerabilidad", o sea, una zona donde con pocos cambios en la situación de las personas, se cae en situación de pobreza (todo esto, independientemente de la discusión acerca de si la categoría pobre-no pobre es una categoría relevante para el análisis).

Las condiciones que justifican el debate del ingreso ciudadano o la renta básica en Europa están potenciadas en la Argentina. Si ese debate es relevante allá, creo que

ese tipo de discusión merece con mayor propiedad ser planteada en la Argentina de una manera mucho más amplia de lo que se aborda habitualmente.

Conscientes de esta situación nosotros hemos iniciado la discusión siguiendo el siguiente derrotero: primero, hicimos un planteo teórico con algunas publicaciones por parte de nuestro equipo de investigación en las que delineamos el debate sobre el ingreso ciudadano o renta básica en todos los aspectos, lo que resulta un abordaje interesante.

La importancia de este debate es que cubre prácticamente todos los aspectos del orden social: profundiza sobre la ética del trabajo y su condicionamiento, discute el modo de organización económica más eficiente del mercado laboral, considera la organización de programas sociales, cuestiona el sistema tributario, etc.

Invito a los que estén interesados, a encarar la lectura de los términos de este debate porque prácticamente no hay tema social y económico que no esté abordado.

Esto significa que es incorrecto plantear el tema vinculado estrictamente al problema de la pobreza. Este es el debate que nos proponen los organismos internacionales de crédito y el pensamiento del saber convencional en la Argentina porque han transformado la pobreza en el aparente único problema social del país, en la justificación de toda la estrategia que tienen en materia social.

De cualquier modo, hemos planteado la discusión desde el impacto sobre la pobreza, para, digámoslo de este modo, dar el debate allí donde más les duele, allí donde parecería que los programas asistenciales focalizados no tienen cuestionamiento. Por eso, planteamos el ingreso ciudadano como mejor política contra la pobreza.

En ese sentido, nuestro planteo parte de reconocer que "En la Argentina y en toda América latina, la mayoría de los menores son pobres y la mayoría de los pobres son menores de edad".

Si se quiere resolver el problema de la pobreza necesariamente tiene que desarrollarse con uno o varios programas que tengan a las personas de menor edad como centro del problema. Frente a esto, nosotros decimos que en países como la Argentina no solamente todos somos interdependientes sino que hay que empezar por darle un ingreso ciudadano a la población económicamente dependiente. Este es el caso de los menores, que no tienen o no deberían tener la posibilidad de ir a ofrecer su fuerza de trabajo en el mercado, sino que donde deberían estar es en el sistema educativo.

Inmediatamente después pasamos a incorporar al otro grupo de población económicamente dependiente, que es la población pasiva. Esto es más evidente después de la reforma previsional del año 1994, cuyos resultados no sólo aumentaron la cantidad de personas en edad pasiva que ha vuelto al mercado de trabajo, la cantidad de personas de esa edad que se han incorporado como grupos pobres, sino que también baja la cobertura del sistema previsional en las personas en edad activa. Hoy en la Argentina prácticamente menos del 40% de la población

activa está aportando al sistema previsional, con lo cual la proyección es que, al igual que hay 50% de pobres, en un futuro muy próximo más del 50% de la población en edad pasiva no va a tener cobertura previsional.

Entonces revertimos la discusión y decimos que hay que adoptar un compromiso intergeneracional que a la vez reconoce que en nuestro país como en cualquier otro todos somos interdependientes y que se afirma en lo que necesita todo país para tener un proyecto trascendente.

¿Cuál es el compromiso intergeneracional? Un compromiso con los menores y con los pasivos. Por eso propusimos el ingreso ciudadano para la niñez o la infancia y el ingreso ciudadano para los mayores de edad. Esto fue la base del debate que se viene dando hace mucho tiempo y que ha sido -y lo celebro- incorporado ahora al debate público con mucha fuerza en la reciente campaña presidencial como el eje de la propuesta programática de Elisa Carrió y el ARI. Esta estrategia es también práctica en el sentido de evitar algunas críticas al ingreso ciudadano que ya planteó Daniel: nadie puede discutir si los menores son vagos, nadie puede discutir si los mayores de 65 años son vagos y tienen que estar obligados a trabajar. Si no pueden subsistir por sí mismos, nadie puede discutir que el uso que van a darle al dinero va a ser para comprarse vino, sobre todo cuando estamos planteando que el ingreso para los menores se lo vamos a dar directamente a la madre, y cuando todos los estudios sociológicos y antropológicos sobre la materia nos demuestran claramente que en la práctica en todos los programas, no solamente de este tipo sino aquellos focalizados en que se le da una suma de dinero directo a las madres, es usada en más de un 95 o 97% en el sostenimiento de los menores de edad.

De este modo se puede avanzar hacia la discusión de un ingreso ciudadano pleno en el país. Este nos parece el modo más práctico de incorporar algunos temas que cambien la cabeza, la forma de pensar los problemas en el país.

Una reflexión final sobre el sentido práctico de la propuesta del ingreso ciudadano para la niñez y los adultos mayores. Pensemos, por ejemplo, en el programa más amplio que tiene hoy el país y que se está transformando lentamente en casi la única política social que es el programa "Jefas y Jefes de Hogar".

En primer lugar ¿qué es lo que ha provocado este programa? ¿cuáles son sus resultados prácticos? Esto, sin desconocer la importancia de haber lanzado programas de este tipo en medio de una de las crisis más profundas que ha tenido el país en su historia.

En primer término, un gran logro que es propio de uno de los argumentos con el cual venimos defendiendo la propuesta del ingreso ciudadano: por fin se dieron cuenta de que había que dejar de repartir cajas y que había que dar plata directamente, porque como lo señalaba Daniel, en un país capitalista el dinero da autonomía. Quien no tiene dinero no tiene poder de demanda y esa persona no puede sentir que existe y que es independiente. Una pequeña disquisición. Como bien señala Susana Torrado en sus discusiones sobre estrategias familiares de vida, o Patricia Aguirre en sus discusiones sobre estrategias de consumo de alimentos, las personas son las más indicadas para saber qué hacer eficientemente con la poca plata que tienen.

Son las familias de bajos recursos -y no los burócratas o especialistas- los que saben adaptarse al medio específico donde desarrollan su vida. Por eso, bienvenido este tipo de programas que distribuyen dinero.

Ahora, hay algunos problemas con este programa: el 64% de los beneficiarios son mujeres, cuando ninguna estadística laboral dice que el 64% de los desempleados son mujeres. Todos sabemos lo que sucede: en gran medida, las mujeres se declaran como desempleadas que buscan trabajo a los efectos de lograr estos beneficios. En definitiva, esto ha causado un efecto perverso en el mercado laboral en el sentido de que ha terminado estimulando una demanda que no estaba, y esto no está dicho en contra de que las mujeres se incorporen al mercado laboral, todo lo contrario. Pero ha hecho que muchas mujeres tengan como primera experiencia de participación en el mercado laboral un programa asistencial.

Esta es una cuestión a debatir. La gente tiene que tener la libertad de si quiere ir o no al mercado laboral y en todo caso tiene que ejercer la libertad de cómo quiere organizar su familia y no obligar -porque la oferta crea su propia demanda- a que se modifiquen los arreglos familiares en el sentido de que sean las mujeres las que salen a tramitar los planes asistenciales.

Otra cuestión es que los índices de pobreza no bajan. Es un programa que se supone que atiende la pobreza y los índices de pobreza no bajan. ¿Por qué?

Por ejemplo, porque no necesariamente todos los desempleados son pobres y por eso volví a centrar el problema en que la mayoría de los menores son pobres y la mayoría de los pobres son menores.

Hay un montón de personas que están en situación de pobreza incluyendo a los que Antoni llamaba los *working poor* que son trabajadores empleados que están en situación de pobreza y que no se benefician con este tipo de programas. Entonces, lo más probable es que este programa provoque lo que Daniel llamaba la trampa de la pobreza; esto es, como la gente va a perder el derecho en tanto y en cuanto consiga un determinado trabajo, entonces no va a buscar ese trabajo, no va a tratar de salir de esa situación. Lo que se está verificando es lo que todos conocemos: el clientelismo político, un clientelismo que ha tenido incluso claros resultados electorales muy fáciles de probar en algunos lugares específicos, lo cual estará muy bien o estará muy mal, según la óptica con la que se lo analice. Pero lo que es claro es que no es una política para sacar a la gente de la pobreza, sino una política de control social, una política de gerenciamiento de la pobreza que no sirve para darle a la gente la posibilidad concreta de que salga de la situación de pobreza.

Lo que buscan los programas que hoy están vigentes en la Argentina es administrar la pobreza, controlar el conflicto social y, en todo caso, ejercer un clientelismo político más o menos afinado.

Entonces me parece que la discusión sobre el ingreso ciudadano o la renta básica es absolutamente pertinente en la Argentina, ya que muchos de los argumentos que vertieron los expositores previos se potencian aún más en nuestra realidad. Hay

algunos otros argumentos que lamentablemente, por el nivel de desarrollo que tiene el país, todavía son difíciles de abordar. Por ejemplo, el costo fiscal de un ingreso ciudadano para toda la población. Por eso creo que lo que hay que hacer en la Argentina es empezar seleccionando grupos a quienes aplicar el ingreso ciudadano. En ese sentido me parece que el ingreso ciudadano para los menores y para los mayores de edad es la mejor puerta de entrada para empezar a discutir de un modo más amplio el ingreso ciudadano para toda la población. Me parece -y termino con esto-, que así podríamos resolver gran parte de los problemas que tienen los programas que hoy están funcionando en la Argentina y empezar a transitar un camino alternativo aprendiendo de los errores de los países desarrollados que no tenemos que copiar.

Abraham L. Gak - Abrimos una instancia de preguntas y comentarios.

Pregunta 1- En el contexto de la crisis argentina y la irrupción de nuevos actores sociales a la escena, como es el movimiento de trabajadores desocupados, que tiene como opción o volver melancólicamente a la situación anterior o pensar una salida superadora. Me parece importante discutir con ellos estas propuestas que hoy no están a su disposición, juntar este paquete de iniciativas innovadoras con un sujeto social que está peleando y buscando salidas. Me parece que esta discusión debería tomar en cuenta otro escenario, quizás más horizontal y circular, involucrando al movimiento de trabajadores desocupados en una discusión que no sólo es posible sino absolutamente necesaria.

Un pequeño agregado más, no coincido con que el ingreso básico de ciudadanía o renta básica sea una política, como no es una política el voto universal, como no es una política el derecho al nombre y al apellido, o el derecho a la vida. Es un derecho, anterior a toda política, no se puede comparar ni discutir como una política optativa más.

Pregunta 2 - Me extraña que habiéndose abordado el tema de la renta básica no se haya avanzado en algo más concreto, más realista como es la remuneración del ama de casa o del amo de casa en las circunstancias actuales, porque yo creo que la salida de las mujeres al mercado del trabajo en realidad es por cumplir con el provisionamiento de la familia pero que, en realidad, nadie reconoce lo que es el valor de ese trabajo. Creo que existen cálculos en los cuales se valoriza la contribución que tiene en una familia, lavar, cocinar, cuidar a los chicos. Me parece que sería mucho más fácil si se quiere establecer un salario para el ama o amo de casa directamente porque además eso contribuiría a que nuestra sociedad tuviera un ambiente para la educación o para el seguimiento de los chicos, mucho mejor que el actual ahora que ambos cónyuges trabajan y realmente los chicos quedan desamparados. Me parecería interesante citar el antecedente de Tomas Paine que

a fines del siglo XVIII ya propuso lo que llamó justicia agrícola y cuyos argumentos siguen vigentes hoy en día y sería muy interesante compartir estos pensamientos.

Pregunta 3 - Bueno, no soy de las ciencias económicas, pero me preocupa realmente que los objetivos de discusión a nivel nacional sean de tipo monetarista y no sobre las personas. Estamos hablando, por ejemplo, de si tenemos que solucionar el tema de la vivienda, con un déficit de cuatro millones de viviendas, tenemos que ver de dónde sacamos la plata para poder financiar esas viviendas, independientemente de las personas. Si tenemos que decir cómo hacemos para construir esas viviendas, tenemos que ver cuál es el sistema constructivo más adecuado para llegar a construir la mayor cantidad de viviendas en el menor tiempo posible y salvar esa necesidad; entonces siempre estamos en una visión muy burda discutiendo el huevo y la gallina, ¿qué está primero el capital o la persona? Le estamos dando prioridad al huevo. Yo lo que intento decir es por qué no empezamos a tratar a la persona como persona, revalorizar el potencial de gestión humana que tiene la persona y educar en ese potencial de gestión más que atender la necesidad monetaria de la persona que es el segundo plano, ya que la moneda aparece cuando aumenta la capacidad de gestión de la persona.

Pregunta 4- ¿Cuáles son los argumentos para refutar la asociación entre un ingreso incondicional y la vagancia?

Pregunta 5- La educación es fundamental para superar la pobreza. ¿No debería condicionarse la renta básica a la asistencia al ciclo educativo?

Daniel Raventós - A mí me gustaría contestar dos de las cinco preguntas que se hicieron. En primer lugar, la de esta señora que se refería al salario doméstico. Bueno, aparte de la mención de Thomas Paine, que por supuesto es uno de los precedentes sin ningún tipo de duda que la organización internacional de la que formo parte y de la que también forma parte Rubén, tiene como uno de los precedentes teóricos de la renta básica, aunque por supuesto no es una renta básica tal como la hemos definido a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, pero esto en todo caso era el detalle, lo importante de su pregunta era sobre el salario doméstico; ésta fue una discusión que efectivamente hace 20 o 25 años aproximadamente fue muy fuerte en Europa, de la que participaron obviamente todas las feministas, especialmente italianas, catalanas, y también españolas; esta discusión fue muy fuerte y finalmente se saldó de una manera muy interesante y fue, por supuesto, que no sería bueno que se pagara un salario doméstico desde el punto de vista feminista ¿por qué? No hay ningún tipo de duda de que esto sería dar por bueno que la inmensa mayoría del trabajo doméstico lo realicen las mujeres, sean argentinas, catalanas o italianas, y por lo tanto estaría bien que las mujeres quedaran relegadas a su hogar; pero, por otra parte, había también una

discusión interesante sobre quién paga el salario a estas mujeres que son la mayoría, ¿el Estado o el marido? Ellas decían que, en buena lógica, tenía que ser el marido porque estaban haciendo un trabajo de reproducción, no estaban trabajando para el Estado. Pero ¿por qué se han decantado muchas partidarias del salario doméstico por la renta básica? Porque es un salario de ciudadanía, es independiente de cualquier otra característica sea hombre, mujer, rico, pobre. Salvando por supuesto este baño de realismo argentino que nos ha dado Rubén, que no es incompatible con lo que estoy diciendo, porque se trata de una aplicación y en las condiciones concretas de un país que claramente no tiene las disponibilidades financieras que tiene el Reino de España. Además hay otro aspecto al que aludía también al principio de mi intervención que es que un salario doméstico necesitaría un control. Si usted da un salario por algo, en este caso trabajo doméstico, usted debe controlar, en buena lógica que se esté haciendo y entonces siempre nos podríamos encontrar con que el inspector o inspectora nos pudiera decir:

"- Buenos días, ¿usted está haciendo el trabajo doméstico?" Si usted da un salario por una condición, en este caso el trabajo doméstico, usted tiene que controlar, no porque no se fíe o por alguna otra perversidad burocrática sino porque es la lógica de las cosas.

La otra pregunta que quería contestar es lo de la vagancia. Pensemos haciendo una breve reflexión histórica, que no hay ni una medida, y me tomé la molestia durante un tiempo de estudiar a fondo este tema, ni una sola medida que haya beneficiado a la gente más pobre que no haya merecido inmediatamente por parte de los ricos la acusación de que mantendremos a vagos. En cambio, nunca se ha puesto en cuestión una evidencia y es que hay una parte de la población que ya puede vivir sin hacer nada, que es el 10, 15 o 20% más rico de cualquier población, puesto que ya tiene históricamente la posibilidad de vivir así. Cuando esta posibilidad se da al conjunto de la ciudadanía es cuando se acusa de mantener a vagos. Es muy curioso que este 10, 15% de la población que tiene esta posibilidad de no hacer nada, en realidad lo que empíricamente hace es mucho, mire usted la guerra que dan.

Otro asunto que resulta muy interesante, pero reconozco que es muy teórico, es que se están haciendo simulaciones en Europa que indicarían que con una renta básica habría más participación en el mercado del trabajo. Hay muchos trabajadores que realizan horas extras, que están muy penalizadas fiscalmente. Por definición, la hora extra se realiza después de una jornada laboral, lo que nos hace pensar que si después de una jornada laboral se hacen horas extras, y allá en Europa no es porque la gente tenga el agua al cuello sino simplemente es porque quieren tener mayor poder de consumo (para pagarles mejores estudios a sus hijos o para comprarse una televisión fantástica), pero el hecho es que se realizan horas extras teniendo un salario más o menos normal ¿qué nos hace pensar que con la renta básica al menos de los niveles que estamos utilizando teóricamente en Europa, que sería el umbral de la pobreza europea, qué nos hace pensar digo que con la renta básica la gente de golpe se volviera vaga?

Lo Vuolo - Yo creo que el debate se tiene que ampliar a toda la ciudadanía, incluyendo los movimientos sociales y los trabajadores desocupados. Estoy de acuerdo, me preocupa a veces ya que esto es un gran problema, cuáles son los mecanismos. Hay que reconocer que ha habido avances, por ejemplo hay organizaciones sindicales como el caso de la CTA, que han incorporado a su programa de seguro de empleo y formación, el ingreso ciudadano para los menores y los mayores. Esto, no obstante que la parte de seguro de desempleo o de empleo y formación se asiente en criterios diferentes a los planteados por el ingreso ciudadano. Sin dudas hay que incorporar a los trabajadores desocupados y a la gente que sufre directamente las consecuencias de las actuales políticas en el debate. En cualquier caso, el debate se ha de ganar no cuando los sectores más vulnerables, subordinados y desprotegidos lo acepten -porque serían beneficiarios directos-, sino cuando toda la ciudadanía lo acepte. Me parece que este es un debate cultural muy fuerte.

La segunda cuestión es el tema de la política y el derecho. Yo estoy de acuerdo, igual me gusta hablar de política porque, una vez que está reconocido el derecho, hay que discutir cómo se ejerce ese derecho, y ahí entra la política. La constitución reconoce el derecho a las jubilaciones, ¿cómo lo ejercemos, con el sistema privado, con el sistema de reparto? La constitución reconoce el derecho a la cobertura de salud, es un derecho que luego se tiene que plasmar en políticas y entonces hay que dar el debate a veces en esos términos.

No tengo nada que decir respecto del financiamiento de la vivienda. Entiendo el problema pero no le veo la relación directa con el tema de la mesa. Lo único que digo es que si usted está planteando en qué medida un país va a poder salir de la situación de crisis y de la recesión en la que está con estas tasas de interés, le digo que no, que eso es imposible. Vinculada con esa pregunta yo creo que justamente el tema de por qué no se toma en cuenta la persona y la capacidad de la persona de gestionar, eso es lo que tiene en cuenta la renta básica o ingreso ciudadano, le da a la persona un instrumento fundamental para poder ejercer sus capacidades. El ingreso no resuelve los problemas pero da mayor capacidad para poder resolver de modo autónomo los problemas, y en una sociedad capitalista de mercado como la nuestra, tener el acceso a un ingreso -y por eso la cuestión del estigma social- da una suerte de ejercicio de libertad. No es lo mismo recibir ese ingreso porque se es pobre, no es lo mismo recibir ese ingreso porque se es desocupado, no es lo mismo recibir ese ingreso porque se es una madre soltera, que recibir ese ingreso por ser ciudadano al igual que todo el resto de la ciudadanía, por ser igual al resto, y ahí creo que es donde hay un debate muy fuerte.

Yo creo que ese es el debate que van a plantear los sectores conservadores reaccionarios, van a decir que es caro, van a decir que fiscalmente es insostenible. Pero lo principal es que no pueden permitir que reciban un ingreso por el solo hecho de ser ciudadanos y sin trabajar; ese va a ser el gran debate, por más que me van a discutir otra cosa, porque no lo pueden decir, porque queda mal.

El último punto que tiene que ver con el tema de educación y poder, justamente un ingreso ciudadano y sobre todo un ingreso ciudadano para los menores, al menos

desde nuestro punto de vista va a generar un fuerte proceso de retención escolar, sobre todo en el nivel medio. Hoy, para nosotros, el diagnóstico es que el proceso de deserción escolar y de atraso escolar está explicado en gran medida porque la escuela no los contiene, no les enseña lo que les tiene que enseñar. Ahí no me meto, es un campo para los especialistas en el tema. Hay un problema pedagógico, seguramente. Pero también hay problemas por cuestiones socioeconómicas; los chicos tienen que salir a trabajar o, si la madre tiene que salir a trabajar, el hijo mayor tiene que encargarse del cuidado de los hijos menores. Entonces un ingreso ciudadano para los menores sin duda va a ser un elemento que va a favorecer la retención escolar, la permanencia del chico en la escuela. Además, ésta sería una buena política contra el desempleo porque atrasaría el ingreso de los menores al mercado de empleo que es una de las causas por las cuales aumenta la tasa de desempleo.

Antoni Domènech - Me dio que pensar la formulación de la primera pregunta. Me da que pensar: ¿estaría bien dar una renta básica a los trabajadores desocupados argentinos que sirviera para otra cosa que para una reinserción en el viejo sistema que los expulsó? Fue más o menos una formulación de este tipo. Me da que pensar lo siguiente: hay tal vez una perspectiva de ver la renta básica en Europa distinta, por ejemplo en el famoso libro que dio en buena medida pie a todo esto, en el libro de nuestro amigo común Phillip Van Parijs, la renta básica es justa aunque el tipo que la recibe no se dedica a otra cosa que a surfear, bueno esa es una visión muy de primer mundo.

La discusión interesante es que en este país hay un 60% de gente que está bajo la línea de la pobreza, hay una tasa de desocupación inconcebiblemente alta, más trabajo basura, es decir que hay una proporción enorme de la población que trabaja por salarios por debajo del nivel de subsistencia, pero fundamentalmente ha habido un proceso de desindustrialización y de destrucción de las capacidades productivas de este país, cosa que es conmovedoramente visible en los intentos, algunos con éxito, de muchos trabajadores de volver a poner en funcionamiento unidades productivas que por irresponsabilidad o por lo que sea, habían sido abandonadas por sus propietarios -como el caso Brukman, Zanon- yo me pregunto, -y es una sugerencia no para ser discutida ahora, si no es una idea interesante para la Argentina en relación con lo que usted decía- si la renta básica o algo parecido podría convertirse en un gran impulso de devolución al pueblo trabajador argentino -expropiado por una clase empresarial de una irresponsabilidad seguramente sin parangón histórico en la historia económica del siglo XX- en una forma de devolverle la capacidad de iniciativa productiva y creativa económica. Con una renta básica se pueden hacer muchas cosas, se puede desde luego ir a surfear pero también se pueden hacer cooperativas de trabajadores, se pueden recuperar viejas tradiciones artesanales perdidas, es decir, una renta básica no es necesariamente -aunque en un país o en un continente más ocioso como el europeo pueda uno tender a verlo así sobre todo si es profesor de universidad o académico- algo perdido que no va a ser empleado, sino que puede ser empleado no solo para garantizar la propia

existencia social sino para remodelar el estilo de vida económico social y productivo y me pregunto si en un país como la Argentina no podría también hacerse campaña política por ahí; no solo esto va a servir para los niños y para los mayores sino que a lo mejor es también una oportunidad para dar a sectores de la población que han mostrado ser mucho más responsables que los eternos descreadores de la tierra -que son los ricos-, para crear riqueza según su propio criterio.

Pregunta 6 - Dos cuestiones. En primer lugar, la propuesta del CTA incluye también a los mayores... En segundo lugar, ¿cuáles son las posibilidades de sostenimiento fiscal de este tipo de propuestas?

Lo Vuolo - Muy rápidamente, estoy totalmente de acuerdo es así, la propuesta de la CTA incluye a los mayores y, definitivamente, ha sido un avance muy grande en el plano del debate.

Cuando uno propone un ingreso ciudadano para los menores y para los mayores de edad está también pensando en los activos, porque en definitiva una persona activa tiene que salir a trabajar también para mantener a los menores y las personas mayores de edad a sus padres, sus suegros, quien fuera que está viviendo en su núcleo familiar y que no tiene una jubilación, quiero decir, por más que la propuesta sea empecemos por acá, por los motivos que di antes, todo el grupo familiar se va a beneficiar con una política de este tipo, eventualmente después verá qué parte será más aliviada de trabajo pero sin duda vamos a decir después como lo planteaba Daniel: un trabajador desocupado o un trabajador ocupado que va a discutir su salario con el patrón, una cosa es que lo vaya a discutir teniendo la comida de sus hijos resuelta y la cuestión del padre mayor de edad resuelta que si lo tiene que ir a discutir simplemente para darle de comer un plato de comida a sus hijos.

En cuanto al tema fiscal, nosotros somos de los pocos que dimos los números. Estaba fiscalmente probado que es absolutamente pagable, absolutamente sostenible, a mí nunca me hicieron ese planteo pero puede ser que lo hayan hecho porque no hubo mucha discusión fiscal. En realidad la propuesta va enganchada con una reforma al impuesto a las ganancias, y ahí está el punto. Por eso a veces dicen: "-¿Le vas a dar un ingreso ciudadano a los hijos de Macri?" Sí, pero después lo voy a recuperar por ganancias. No es que se lo voy a dar; lo que pasa es que me resulta mucho más fácil dárselo y después recuperarlo por ganancias que estar buscando quiénes son los pobres a los que se lo tengo que dar. Es un tema práctico y tiene que ver con todo un proceso de reforma del impuesto a las ganancias. Para decirlo de una manera práctica, hoy se dice que el principio general para la política tributaria es que sea universal y que la política social sea focalizada. Es al revés, nosotros decimos, que la política social sea universal y que la política tributaria sea focalizada en los ricos. Esto, dicho de un modo esquemático.

En cuanto a los problemas de los sectores productivos: uno no va a resolver todos los problemas del sector productivo, pero evidentemente el principal problema que tiene el sector productivo argentino es que no tiene demanda y sobre todo que no tiene demanda doméstica. Una de las ventajas de la renta básica es que es segura, aunque sea poca. Nadie está pensando que va a ser un ingreso ciudadano que va a cubrir la canasta básica de alimentos (yo creo que tiene que ser así porque no dan los números). Pero ya la situación de las personas es diferente porque uno tiene una renta segura todos los meses sin intermediación. Entonces, la forma en que se puede planificar la organización familiar, la forma en que puede planificar incluso un empresario que produce cosas que se venden y sabe que hay una población que cobra todos los meses una renta segura de este tipo, cambia totalmente el funcionamiento macro y macroeconómico, y eso lo puedo asegurar.

Abraham L. Gak - Bueno, damos por terminada esta actividad, agradecemos a Domènech, Raventós y Lo Vuolo sus exposiciones y su participación en el debate.